



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **INFORME DE INTERVENCION SOBRE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016**

**( PAGINAS 2 Y 3 )**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

### III.- EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (art. 96 RD 500/1990,) vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos presupuestarios liquidados, en sus valores netos, es decir, deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados, y
- Las obligaciones reconocidas, en sus valores netos, es decir, deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas.

Que deberá **ajustarse** (artículo 97 RD 500/1990 Regla 29 de la ICAL) por:

- Las desviaciones de financiación, derivadas de Gastos con Financiación Afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería.

Las operaciones de liquidación del presupuesto, documentadas en el modelo de Estado de Liquidación del Presupuesto, reflejan respecto al Presupuesto de Gastos los correspondientes **remanentes de crédito**, constituidos por los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas (artículo 182 TRLRHL, artículo 98 RD 500/1990, Reglas 16 a 20 de la ICAL).

Resultado presupuestario del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de 2016:

<b>A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>73.846.001,14 €</b>
a.- Operaciones corrientes	72.259.840,59 €
b.- Otras operaciones no financieras	637.784,32 €
<b>1. Total Operaciones no Financieras (a + b)</b>	<b>72.897.624,91 €</b>
c. Activos Financieros	233.807,29 €
d. Pasivos Financieros	714.568,94 €
<b>2. Total Operaciones Financieras (c + d)</b>	<b>948.376,23 €</b>



<b>B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>61.111.119,98 €</b>
a.- Operaciones corrientes	53.048.481,73 €
b.- Otras operaciones no financieras	3.296.237,51 €
<b>1. Total Operaciones no Financieras (a + b)</b>	<b>56.344.719,24 €</b>
c. Activos Financieros	205.390,01 €
d. Pasivos Financieros	4.561.010,73 €
<b>2. Total Operaciones Financieras (c + d)</b>	<b>4.766.400,74 €</b>
<b>C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (A-B)</b>	<b>12.734.881,16 €</b>
<b>D.- AJUSTES (1+2-3)</b>	<b>97.610,79 €</b>
1.- Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales	0,00 €
2.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	779.720,50 €
3.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	682.109,71 €
<b>E.- RESULTADO PRESUPUEST. AJUSTADO (C+ D)</b>	<b>12.832.491,95 €</b>

#### IV. EL REMANENTE DE TESORERIA.

De los artículos 191.2 TRLRHL y 93.2 RD 500/1990, se deduce que han de quedar determinados, como consecuencia de la liquidación, por su carácter obligatorio:

- El Remanente de Tesorería.

El Remanente de Tesorería (artículo 191.2 TRLRHL, artículos 101 a 104 RD 500/1990) calculado según los siguientes componentes de la contabilidad general:

- **POSITIVOS:**
  - Los fondos líquidos.
  - Los pendientes de cobro en fin de ejercicio.
    - De Presupuesto de Ingresos (presupuesto corriente)
    - De Presupuesto de Ingresos (presupuestos cerrados)
    - De recursos de otros Entes públicos.
    - De otras operaciones no presupuestarias.